

ANEXO III

SOLICITUD DE PROFESIONALES PARA LA ADHESIÓN AL CONVENIO Y AUTORIZACIÓN COMO COLABORADOR SOCIAL.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

N.I.F.		NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL					
DOMICILIO FISCAL: TIPO DE VÍA Y DENOMINACIÓN						Nº	ESC
PISO		PUERTA		MUNICIPIO		PROVINCIA	
C.P.		TELEFONO		CORREO ELECTRÓNICO			

USUARIO PRINCIPAL

NIF		NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL					
DOMICILIO FISCAL: TIPO DE VÍA Y DENOMINACIÓN						Nº	ESC
PISO		PUERTA		MUNICIPIO		PROVINCIA	
C.P.		TELEFONO		CORREO ELECTRÓNICO			

REPRESENTANTE (Campos obligatorios sólo para colaboradores sociales que sean personas jurídicas)

NIF		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL					
DOMICILIO FISCAL: TIPO DE VÍA Y DENOMINACIÓN						Nº	ESC
PISO		PUERTA		MUNICIPIO		PROVINCIA	
C.P.		TELEFONO		CORREO ELECTRÓNICO			

MANIFIESTA que como miembro de conoce el contenido del Convenio de colaboración social suscrito entre esa Entidad y el Gobierno de La Rioja para realizar, en representación de terceras personas, la presentación telemática de declaraciones, autoliquidaciones, solicitudes y cumplimentación de trámites correspondientes a los tributos gestionados por el Gobierno de La Rioja, así como la tramitación telemática del pago de las deudas tributarias que de ellas puedan resultar, de conformidad con la normativa reguladora del procedimiento general de presentación y pago de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de los requisitos y condiciones que establece dicho convenio, y asume las obligaciones derivadas de su adhesión al mismo y las consecuencias de su incumplimiento.

SOLICITA LA ADHESIÓN AL CONVENIO Y ALTA COMO COLABORADOR SOCIAL

Mediante el presente documento de adhesión al citado Convenio, acepta el convenio íntegro de sus cláusulas. **La relación de modelos disponibles serán los incluidos en el Convenio dentro del marco de la Colaboración Social** publicados en la página web del Gobierno de La Rioja.

Para la confección de autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones, solicitudes o cualquier otro documento normalizado de carácter tributario y en su caso, el pago por medios electrónicos de las deudas tributarias resultantes en nombre de terceros **se utilizarán los sistemas de información puestos a disposición por el Gobierno de La Rioja en las condiciones de utilización publicadas en su página web.**

El “USUARIO PRINCIPAL” podrá actuar a través de terceras personas (usuarios delegados), asumiendo directa y plenamente la responsabilidad por las actuaciones que éstas desarrollen en su lugar. La identificación y la firma por parte del colaborador autorizado y/o, en su caso, los usuarios delegados, se efectuará mediante el uso de certificado electrónico o por otros medios que establezca la normativa autonómica en materia de Administración Electrónica que se hayan puesto a disposición de la ciudadanía en el procedimiento concreto.

Si el colaborador social es “PERSONA FÍSICA” y no se rellenan los datos de “USUARIO PRINCIPAL” se considerarán sus datos a tal efecto.

El equipo informático del colaborador autorizado deberá disponer del software y cumplir con los requisitos de carácter técnico que se establezcan por la Dirección General con competencias en materia digital.

La adhesión al convenio implica cumplir los requisitos y condiciones en el Decreto 4/2023, de 15 de febrero, por el que se aprueba la Política de Seguridad de la Información de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja número 34 de 17/02/2023).

En _____ a _____ de _____ de 20_____

PERSONA ADHERENTE

Fdo:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante, RGPD) le informamos que:

- a) El Responsable del Tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Tributos perteneciente a la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno cuya dirección es C/ Portales nº 46, 26001 Logroño (La Rioja).
- b) Podrá contactar con la Delegada de Protección de Datos en la dirección electrónica DPDhacienda@larioja.org
- c) Los datos personales que nos indican se incorporan a la actividad de tratamiento correspondiente dependiendo del procedimiento al que acceda el representante. La licitud de dicho tratamiento se basa en: “El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento” (artículo 6.1 c) del RGPD); y “El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento” (artículo 6.1 e) RGPD). Consecuencia de lo establecido en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. (Artículos 44 a 47).
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de datos y la limitación u oposición al tratamiento y a no ser objeto de decisiones individualizada automatizadas como se explica en la siguiente dirección <https://www.aepd.es/derechos-y-deberes/conoce-tus-derechos> donde podrá encontrar el formulario encomendado para su ejercicio.
- e) No están prevista cesiones de datos.
- f) La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://web.larioja.org/portal-transparencia/transparencia?n=tra-registro-de-actividades-de-tratamiento-de-datos-personales>